

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S - C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 06 de abril de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL –ÚNICA INSTANCIA-
DEMANDANTE:	ALDIBENER GRACIANO MARIACA
DEMANDADA:	SOCIEDAD GOLDEN HASS (REPRESENTANTE: CÉSAR ANDRÉS PAVAS TABARES)
RADICADO:	17 013 31 12 001 2021 00031 00

En el proceso referenciado, se advierte que la parte demandada recibió notificación personal y traslado del auto admisorio de la demanda.

Tendiente a proseguir con el trámite que le incumbe a este conflicto, en atención a lo consagrado en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el día 29 de abril del año 2021, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en la cual se dará aplicación en lo pertinente al artículo 77 ibidem, a la que deberán concurrir las partes, y de ser el caso, se recibirá la respuesta a la demanda, se recopilarán los testimonios instados por los litigantes y se emitirá el fallo respectivo.

Se aclara que por existir otro proceso donde las partes, pretensiones y testigos son las mismos y además tienen hechos similares, con radicado 17 013 31 12 001 2021 00030 00, se llevará acabo audiencia concentrada en la misma fecha indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**770ebc14013d9fe5200e5afe5bbd416b784b8a7367ee27cfecedac8
cf7070591**

Documento generado en 06/04/2021 10:19:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**